

Política de inscripción para  
**MATCH CHARTER PUBLIC SCHOOL**

**Elegibilidad**

Las escuelas chárter son escuelas públicas y, por lo tanto, están abiertas a todos los estudiantes de Massachusetts, sujeto a la disponibilidad de cupos. Match Charter Public School atiende desde el nivel K1 hasta el 12.º grado, abarcando edades de 4 a 21 años. Se acepta a nuevos estudiantes en nuestros principales puntos de ingreso (K1 y 1.er grado) y, sujeto a la disponibilidad de cupos, hasta el 10.º grado.

Match Charter Public School no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, credo, sexo, identidad de género, etnia, orientación sexual, discapacidad mental o física, edad, ascendencia, desempeño deportivo, necesidades especiales, dominio del idioma inglés o de un idioma extranjero, ni por logros académicos previos. Asimismo, Match Charter Public School no puede establecer criterios de admisión que tengan la intención de discriminar, o que tengan el efecto de discriminar, basándose en cualquiera de estas características. (G.L. c. 71, § 89(m); 603 CMR 1.05(2)).

Los solicitantes deben ser residentes de Massachusetts para solicitar la admisión y para asistir a una escuela chárter en Massachusetts. Match exige que los candidatos completen satisfactoriamente el grado escolar inmediatamente anterior a aquel para el cual solicitan la admisión. En el caso de los solicitantes para el grado K1, no se requiere experiencia escolar previa; el único requisito es que los solicitantes tengan 4 años de edad cumplidos para el 1 de septiembre para ser elegibles. Los estudiantes que cumplan 5 años antes del 1 de septiembre no serán elegibles para ingresar al grado K1 en ese año de admisión y deberán solicitar la admisión para el grado K2. En el caso de los solicitantes para el grado 1, no se requiere experiencia escolar previa; el único requisito es que los solicitantes tengan 6 años de edad cumplidos para el 1 de septiembre para ser elegibles.

Los servicios de educación especial se proporcionan a los estudiantes de conformidad con las leyes estatales y federales de educación especial —específicamente la M.G.L. C.71B y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA)—, así como con los reglamentos que implementan dichas leyes. El Director de Educación Especial y los maestros de educación especial mantienen todos los registros de educación especial de acuerdo con la legislación estatal y federal; coordinan todas las revisiones anuales de los Programas de Educación Individualizada (IEP); organizan el desarrollo profesional para el personal docente y de tutoría; coordinan reuniones semanales sobre adaptaciones con el cuerpo docente; y brindan apoyo a maestros y tutores en la realización de modificaciones apropiadas en el plan de estudios, la evaluación y la instrucción. Se notificará por escrito a todos los solicitantes sobre los derechos que asisten a los estudiantes con diversas necesidades de aprendizaje para asistir a la Match Charter Public School y para recibir adaptaciones y servicios de apoyo, lo cual incluye a aquellos estudiantes que puedan tener discapacidades, requieran educación especial o sean aprendices del idioma inglés (603 CMR 1.05(4)). La disponibilidad de estos servicios se detalla en los materiales de difusión, en los manuales para estudiantes y en el sitio web de la escuela (603 CMR 1.05(4)).

La Match Charter Public School no cobra cuota de solicitud para la admisión ni utiliza incentivos económicos para la captación de estudiantes.

**Reclutamiento**

El proceso de reclutamiento constituye un esfuerzo exhaustivo a nivel de toda la ciudad, fuertemente centrado en la difusión digital y en línea, además de la publicidad y el intercambio de información en numerosos vecindarios de Boston. Asimismo, participamos en la feria anual de escuelas públicas chárter de Boston, un evento que abarca toda la ciudad y se celebra en

una ubicación céntrica de la misma. Tanto en nuestros materiales de reclutamiento como en nuestras conversaciones con las familias interesadas, enfatizamos —tanto verbalmente como por escrito— que todos los estudiantes son bienvenidos en nuestra escuela y recibirán atención en ella; esto incluye, muy especialmente, a los estudiantes que cuentan con un Programa de Educación Individualizada (IEP) o que, de cualquier otro modo, tienen o tendrán necesidades especiales.

Match Charter Public School proporciona información sobre la escuela a las personas interesadas durante todo el año. Match Charter Public School cuenta con un plan de reclutamiento y retención de estudiantes, el cual implementa conforme a lo estipulado en G.L. c.71, § 89(f) y 603 CMR 1.05(1). El proceso de inscripción de Match Charter Public School es totalmente independiente del correspondiente al Distrito de Escuelas Públicas de Boston y al de las demás escuelas chárter de la Mancomunidad que utilizan el sistema de solicitud en línea para escuelas chárter de Boston.

### **Proceso de solicitud**

La solicitud de admisión para Match Charter Public School está disponible principalmente en línea a través del sitio web de SchoolMint. Las familias y los estudiantes interesados podrán acceder a la solicitud en línea escribiendo la URL directamente ([bostoncharterschools.schoolmint.net](http://bostoncharterschools.schoolmint.net)) o accediendo al enlace de la solicitud desde el sitio web de Match Charter Public School ([www.matcheschool.org](http://www.matcheschool.org)). Los solicitantes elegibles podrán seleccionar a Match Charter Public School y/o a varias otras Escuelas Chárter del Commonwealth a las cuales enviar su solicitud. Los solicitantes deben ser residentes de Massachusetts para solicitar la admisión y para asistir a una escuela chárter en Massachusetts.

La solicitud de admisión también estará disponible en formato impreso en la oficina principal de Match Charter Public School, ubicada en 215 Forest Hills Street, Jamaica Plain, 02130; en los Centros de Bienvenida de las Escuelas Públicas de Boston (con ubicaciones en toda la ciudad, tal como se describe aquí: <http://www.bostonpublicschools.org/page/6539>); y en otros lugares de reunión pública. Las solicitudes impresas deben enviarse por correo postal (USPS) o entregarse en persona en la oficina principal de Match Charter Public School, ubicada en 215 Forest Hills Street, Jamaica Plain, 02130, o en cualquiera de las escuelas que utilicen el Sistema de Solicitud para Escuelas Chárter de Boston. No se aceptarán solicitudes enviadas por fax ni por correo electrónico.

La solicitud, tanto en línea como en formato impreso, estará disponible en varios idiomas para reflejar los principales grupos lingüísticos de Boston. Todas las solicitudes deberán presentarse a más tardar el último día de febrero de cada año, antes de las 11:59 p. m. No se establecerán plazos principales de solicitud ni se realizarán sorteos de inscripción para la admisión de estudiantes para el próximo año escolar antes del 1 de enero ni después del 15 de marzo de cada año (603 CMR 1.05(3)(c)). El aviso sobre la fecha límite para el formulario de solicitud se publicará con al menos un mes de antelación en nuestro sitio web (603 CMR 1.05(5)). Se enviará un correo electrónico o un mensaje de texto a todos los estudiantes de quienes hayamos recibido el formulario de solicitud, a fin de notificarles que su solicitud ha sido recibida y que será incluida en nuestro sorteo. Match no aceptará solicitudes que se presenten después de la fecha límite del 28 de febrero. La presentación de un formulario de solicitud que contenga información falsa o inexacta con respecto a los requisitos de residencia o los requisitos de edad para el nivel K1 dará lugar a la revocación de la oferta de admisión. Todas las comunicaciones con las familias se realizarán en el idioma nativo de los padres.

Match Charter Public School **requiere:**

1. Los solicitantes deben ser residentes de Massachusetts para postularse a la admisión y para asistir a una escuela chárter en Massachusetts. Match exige que los candidatos completen satisfactoriamente el grado escolar inmediatamente anterior a aquel para el cual solicitan la admisión. En el caso de los solicitantes para el grado K1, no se requiere experiencia escolar previa; el único requisito es que los solicitantes tengan 4 años de edad cumplidos para el 1 de septiembre para ser elegibles. Los estudiantes que cumplan 5 años antes del 1 de septiembre no serán

elegibles para ingresar al grado K1 en ese año de admisión y deberán postularse para el grado K2. En el caso de los solicitantes para el 1.er grado, no se requiere experiencia escolar previa; el único requisito es que los solicitantes tengan 6 años de edad cumplidos para el 1 de septiembre para ser elegibles.

2. Los estudiantes deben presentar su comprobante de residencia (para residentes de Massachusetts) en el momento en que se les ofrezca la admisión, así como para poder asistir a la escuela (a continuación se enumeran ejemplos de comprobantes de residencia).
3. Que se otorgue una preferencia primaria para la admisión a los hermanos de estudiantes que se encuentren "asistiendo actualmente" a la escuela, y que la segunda preferencia se otorgue a los residentes de Boston, de conformidad con las regulaciones del Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts.
4. Prueba razonable de residencia, salvo en el caso de estudiantes sin hogar (G.L. c. 71 § 89(m); 603 CMR 1.05(6)(b)); por ejemplo, una forma aceptable de prueba incluiría: DOS de los siguientes documentos (los documentos no pueden provenir del mismo punto de la lista):

- Una factura de servicios públicos (que no sea de agua ni de teléfono celular) con fecha de los últimos 60 días
- Una escritura, un comprobante de pago hipotecario con fecha de los últimos 60 días, o una factura del impuesto a la propiedad con fecha del último año
- Un contrato de arrendamiento vigente, un acuerdo de la Sección 8 o una declaración jurada del arrendador
- Un formulario W-2 con fecha del año en curso o un talón de pago con fecha de los últimos 60 días
- Un estado de cuenta bancario o de tarjeta de crédito con fecha de los últimos 60 días
- Una carta de una agencia gubernamental aprobada\* con fecha de los últimos 60 días

*\***Agencias gubernamentales aprobadas:** Departamentos de Ingresos (DOR), de Servicios para Niños y Familias (DCF), de Asistencia Transitoria (DTA), de Servicios para la Juventud (DYS), del Seguro Social, así como cualquier comunicación que figure en papel con membrete del Estado Libre Asociado de Massachusetts.*

*Esta política de residencia no se aplica a los estudiantes en situación de falta de vivienda. Los estudiantes que puedan ser considerados en situación de falta de vivienda son elegibles para presentar su solicitud y matricularse en Match. Con el fin de determinar la preferencia de admisión basada en la residencia, la verificación de la misma se gestionará caso por caso para determinar el lugar de residencia de un estudiante que pueda encontrarse en situación de falta de vivienda.*

#### **y aconseja y solicita encarecidamente:**

5. Los padres/tutores y los estudiantes asisten a una sesión informativa y a una sesión de orientación antes de la inscripción (la asistencia no es un requisito para la inscripción)..

#### **Match Charter Public School no:**

1. Otorgar preferencia a los hijos de miembros del personal o de miembros de la Junta Directiva;
2. Otorgar preferencia a los hermanos de estudiantes que han sido aceptados en la escuela, pero que aún no asisten a ella; o
3. Realizar declaraciones en reuniones con la intención de disuadir —o que tengan el efecto de disuadir— a los padres o tutores de estudiantes con discapacidades, de estudiantes con dominio limitado del inglés o de cualquier otro grupo protegido de estudiantes, de presentar un formulario de inscripción por sorteo ante la escuela. Véase M.G.L. c. 71, § 89(1).
4. Exigir la firma de ambos padres o tutores en la solicitud.

5. Administrar exámenes a los posibles solicitantes o condicionar la inscripción a los resultados de cualquier prueba de aptitud o rendimiento (603 CMR 1.05(3)(a)).
6. Utilizar incentivos financieros para captar estudiantes.
7. Cobrar una cuota de solicitud para la admisión (603 CMR 1.05(3)(a)).
8. Exigir a los posibles estudiantes o a sus familias que asistan a entrevistas o reuniones informativas como condición para la solicitud, la admisión y la asistencia (603 CMR 1.05(3)(a)).
9. Exigir la presentación del número de Seguro Social del estudiante.

Ninguna de la información solicitada en la solicitud —tal como el idioma que se habla en el hogar o la raza/etnia— tiene la intención de discriminar ni se utiliza para tal fin.

### **Proceso de lotería e inscripción**

Match Charter Public School atiende los grados desde K1 hasta el 12.º, abarcando edades de 4 a 21 años. Se acepta a nuevos estudiantes en nuestros puntos principales de ingreso en el grado K1 y, sujeto a la disponibilidad de cupos, hasta el 10.º grado. En caso de que haya menos cupos disponibles que solicitantes elegibles, la admisión de los estudiantes se determinará mediante un proceso de sorteo (603 CMR 1.05(6)(a) y (c)). El número de cupos para todos nuestros grados se determina en función del objetivo máximo de matrícula establecido en la carta constitutiva: 1250 estudiantes desde K1 hasta el 12.º grado. El número de cupos en los grados K1 al 10.º se determina anualmente con base en los requisitos de cobertura de vacantes, de conformidad con las regulaciones enmendadas para las escuelas chárter de Massachusetts. El número total de estudiantes que asisten a una escuela chárter en un año escolar determinado no puede exceder el número total de estudiantes consignado en el informe de preinscripción de la escuela, el cual fue presentado al Departamento durante la primavera anterior, de acuerdo con la norma 603 CMR 1.08(5).

Si el número de solicitantes excede el número de plazas disponibles, se lleva a cabo un sorteo público. El sorteo de admisión se celebra en marzo de cada año (a más tardar el 15 de marzo). Se notificará la fecha del sorteo con al menos una semana de antelación (603 CMR 1.05(9)). El sorteo se realiza públicamente en la escuela, en uno de sus campus —cuya ubicación se determina cada año y se especifica en el aviso público—, y es conducido de manera electrónica. Una parte neutral supervisa el proceso para certificar que este sea justo y que la selección sea aleatoria (603 CMR 1.05(9)). En el formulario de solicitud para el sorteo, se notifica a los padres que los nombres de los estudiantes se extraen públicamente, y se les ofrece la oportunidad de optar por no participar en dicha extracción pública mediante el uso de un número designado.

Todos los solicitantes cuyas solicitudes hayan sido presentadas antes de la fecha límite serán incluidos en el sorteo. A cada solicitante se le asignará un orden de clasificación generado aleatoriamente; posteriormente, se aplicarán (o se tomarán en consideración) las preferencias de admisión.

Se otorga preferencia de admisión a los hermanos de los estudiantes que asisten actualmente a la Match Charter Public School en el momento en que se realiza una oferta de admisión, por encima de aquellos que no son hermanos, independientemente de si el hermano solicitante reside en Boston (603 CMR 1.05(6)(b)). Para ser considerados hermanos, los estudiantes deben compartir un progenitor en común, ya sea biológica o legalmente a través de la adopción (603 CMR 1.02). Se dará preferencia a los residentes de Boston sobre los no residentes.

Se conforma una única lista de espera para cada grado, basada en la selección original realizada mediante un sorteo electrónico aleatorio. El orden de ubicación de un estudiante en la lista de espera puede variar en función de las preferencias vigentes en el momento en que se extiende una oferta de admisión; por ejemplo, un estudiante podría ascender en la lista de espera debido a que un hermano suyo ha comenzado a asistir a la escuela, o debido a cambios en su situación de residencia (603 CMR 1.05(10)). Se notificará a cada familia sobre los resultados del sorteo a través de su cuenta de solicitud en línea

(mediante mensaje de texto, correo electrónico o ambos, según la preferencia de comunicación seleccionada). Asimismo, los resultados del sorteo y las actualizaciones de la lista de espera están disponibles en tiempo real para cada familia a través de su cuenta de solicitud en línea.

A los estudiantes cuya matriculación provocaría que el distrito de origen excediera el tope de la cuota de enseñanza, es posible que no se les ofrezca la admisión; no obstante, permanecerán en la lista de espera. En los casos en que ofrecer la admisión a un estudiante de la lista de espera —que no sea hermano de otro estudiante que asista actualmente a la escuela chárter— suponga exceder el tope de la cuota de enseñanza para escuelas chárter del distrito, dicho estudiante deberá ser omitido en el orden, pero mantenido en la lista de espera. En los casos en que la matriculación de un estudiante que sea hermano de otro estudiante que ya asiste a una escuela chárter suponga exceder el tope de la cuota de enseñanza para escuelas chárter del distrito, y siempre que la escuela no haya admitido a otros estudiantes con anterioridad a la admisión de dicho hermano, se podrá ofrecer la admisión a este último; en tal caso, el Estado Libre Asociado de Massachusetts asumirá el pago de la cuota de enseñanza correspondiente a dicho hermano, sujeto a la disponibilidad de asignaciones presupuestarias. G.L. c. 71, § 89(i); 603 CMR 1.05(10)(b).

Tras el sorteo, se otorga a los padres un plazo de dos semanas (a partir de la fecha en que se realiza la oferta) —durante los meses de marzo a julio— para reservar una plaza en la clase entrante, debiendo presentar, asimismo, pruebas razonables que acrediten la condición de hermano de un alumno matriculado y la residencia (603 CMR 1.05(10)(a)). Si no recibimos su aceptación dentro de dicho plazo, la oferta quedará sin efecto y el estudiante perderá cualquier estatus preferencial que pudiera tener. Los estudiantes deben comenzar a asistir a la escuela dentro de los diez (10) días siguientes a su fecha prevista de inicio (por ejemplo, el primer día de clases), de conformidad con la política de asistencia de la escuela. La falta de asistencia a la escuela dará lugar a que esta asuma que el estudiante ha rechazado su oferta de admisión. La oferta de admisión será revocada y el estudiante será dado de baja del registro escolar. Si el estudiante desea ser considerado nuevamente para la admisión, deberá presentar una nueva solicitud en un ciclo de admisión futuro.

Anticipamos que algunos estudiantes declinarán asistir a Match Charter Public School, lo cual generará vacantes que se cubrirán mediante sorteos de la lista de espera. Si un estudiante deja de asistir a la escuela chárter o rechaza la admisión, se ofrecerá la admisión al siguiente estudiante disponible en la lista de espera para ese grado —sujeto a las preferencias vigentes en el momento de la admisión— hasta que se cubra la vacante. G.L. Capítulo 71, § 89(n). Se contacta a los padres por orden, tomando en consideración las preferencias, para ofrecer la admisión desde la lista de espera de dicho grado hasta que se cubra la vacante. Durante los meses de agosto a octubre, se otorga a los padres un plazo de una semana (a partir de la fecha en que se realiza la oferta) para aceptar la admisión, debiendo devolvernos un formulario de aceptación firmado junto con pruebas razonables de parentesco entre hermanos y de residencia. Para los meses de noviembre a febrero, se otorga a los padres un plazo de cuatro días (a partir de la fecha en que se realiza la oferta) para aceptar la oferta de admisión. Si no logramos contactar a un padre por teléfono, enviaremos un aviso por correo postal a la dirección indicada en la solicitud, ofreciendo la admisión e indicando la fecha límite para responder. Ningún estudiante será admitido con prioridad sobre otros estudiantes elegibles que figuren en la lista de espera, salvo en los casos en que cambien las preferencias de inscripción o según lo descrito en 603 CMR 1.05(10)(b) y 603 CMR 1.05(8).

Dado que Match Charter Public School prevé una elevada proporción de solicitudes en relación con las plazas disponibles, una vez cerrada la fecha límite de presentación, no se aceptarán más solicitudes hasta el siguiente año escolar.

Si un estudiante se da de baja de Match Charter Public School, se requiere la presentación de documentación por escrito o la cumplimentación de un formulario de baja; asimismo, es obligatoria la comunicación verbal con el padre, la madre y/o el tutor legal, y/o se programará una reunión de baja con dicha persona. Todo estudiante que se dé de baja y desee volver a matricularse deberá presentar una nueva solicitud a través del sorteo de plazas.

Match Charter Public School tiene la obligación de cubrir las vacantes de los estudiantes desde el nivel K1 hasta el 5.º grado, y cubrirá de manera discrecional las vacantes en los grados 6 al 10 a medida que estas surjan, hasta el 15 de febrero. Las vacantes en los grados 6 al 10 se cubrirán en función de las necesidades de programación académica, las necesidades de personal, las consideraciones financieras y el tamaño de los grupos de estudiantes. La escuela no cubre vacantes en los grados 11 y 12.

Como resultado del sorteo anual de lotería, se conforma una única lista de espera para cada grado escolar. Estas listas de espera se basan en la selección original, aleatoria y electrónica realizada mediante el sorteo. El orden de ubicación de un estudiante en una lista de espera puede variar en función de las preferencias vigentes en el momento en que se extiende una oferta de admisión; por ejemplo, un estudiante podría ascender en la lista de espera debido a que un hermano suyo ha comenzado a asistir a la escuela, o bien debido a cambios en su situación de residencia. Mantenemos registros precisos de la lista de espera para cada grado, los cuales incluyen los nombres de los estudiantes (nombre de pila, segundo nombre y apellido), sus fechas de nacimiento, sus ciudades o localidades de residencia y los niveles escolares de aquellos alumnos que participaron en el sorteo pero no obtuvieron la admisión (G.L. c. 71, § 89(n); 603 CMR 1.05(10)(a)).

Si el proceso de inscripción principal no logra generar un número adecuado de estudiantes inscritos, o si la lista de espera se agota mediante la cobertura de vacantes subsiguiente, el proceso de sorteo podrá repetirse. El proceso de sorteo requerido se cumple estrictamente, lo que incluye la notificación pública y los plazos establecidos (603 CMR 1.05(8)). Match Charter Public School no admitirá estudiantes por encima del cupo máximo de inscripción aprobado para la escuela. La lista de espera se mantiene únicamente para el año escolar para el cual los estudiantes solicitaron la admisión.

Toda vacante que no se cubra después del 15 de febrero se transfiere al grado siguiente para ser cubierta en el mes de septiembre subsiguiente, siempre y cuando dicho grado no corresponda a los grados 10, 11 o 12. Quedan exceptuados los cupos correspondientes a estudiantes que hayan aceptado una oferta de admisión en la escuela chárter, pero que nunca hayan asistido a la misma. 603 CMR 1.05(10)(c).

### **Divulgación**

Match Charter Public School no divulgará información de los estudiantes a menos que la ley lo permita. Según lo exige la ley, Match Charter Public School proporcionará los nombres y direcciones de los estudiantes a las Escuelas Públicas de Boston, al Departamento de Educación Primaria y Secundaria, a cualquier otra escuela o sistema escolar en el que mi estudiante haya estado inscrito anteriormente, a cualquier departamento gubernamental, a proveedores de servicios de salud o sociales, o a otras oficinas cuyas actividades guarden relación directa con los programas o servicios que se le brindan al estudiante en la escuela chárter receptora. Asimismo, según lo exige la ley (G.L. c. 71, § 89(g); 603 CMR 1.05(6)(e)), Match Charter Public School proporcionará los nombres y direcciones a una empresa externa de servicios de correo para el envío de correspondencia, a menos que el padre o tutor solicite que la escuela retenga la información de su hijo. Además, Match Charter Public School podrá proporcionar toda la información de directorio permitida (incluyendo los nombres y direcciones de los estudiantes), conforme a la norma 603 CMR 23.07(4)(a), a terceros, a menos que el padre o tutor solicite que la escuela retenga la información de su hijo. Los padres o tutores que deseen solicitar que se retenga la información de directorio de su hijo pueden indicar su solicitud durante el proceso de admisión, o bien contactándonos a través de la dirección de correo electrónico [admissions@matcheducation.org](mailto:admissions@matcheducation.org) o llamando a la escuela. Se proporcionarán formularios de exclusión voluntaria a los padres o tutores por correo postal o electrónico.

Actualizado: abril de 2023